

JMRA/src  
MSPER-00208-2026  
2026\_11023\_PSE\_00015

Decreto del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, José Manuel Ruiz Alvarado

## DECRETO

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Se tramita en la Unidad de Personal el expediente de referencia relativo al proceso selectivo para el nombramiento temporal de personal necesario para la ejecución del Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación Provincial de Cádiz.

**Segundo.-** Mediante Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia para el desarrollo del PCL 2026, de fecha 01 de julio de 2026, se acuerda conceder a este Ayuntamiento un total de 223.574,40 € para financiar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la realización de las siguientes actuaciones:

| Actuación                                                          | Presupuesto         |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| A1-Mantenimiento y conservación de vías públicas                   | 95.668,86 €         |
| A2-Mejoras en parques y jardines                                   | 35.377,10 €         |
| A3-Mantenimiento y conservación de edificios públicos              | 59.843,54 €         |
| A4-Refuerzo de oficinas municipales                                | 6.766,06 €          |
| A5-Refuerzo Área de Fiestas                                        | 5.918,84 €          |
| A0-Técnico de gestión y refuerzo de servicios públicos municipales | 20.000,00 €         |
| <b>TOTAL CONCEDIDO</b>                                             | <b>223.574,40 €</b> |

**Tercero.-** Mediante Decreto de Alcaldía número 00980/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026 se autorizan los nombramientos temporales como funcionario interino por programas de, entre otros, los siguientes puestos:

- 5 Oficiales de 1ª de Albañilería en el núcleo de Medina Sidonia
- 3 Oficiales de 1ª de Jardinería/Podador.

**Cuarto.-** En el resuelve segundo del citado Decreto se establece como fecha de inicio del nombramiento el 1 de octubre de 2026 y finalización el 30 de noviembre de 2026.

**Quinto.-** No obstante, con fecha 28 de septiembre de 2026 se emite informe de Alcaldía determinando que revisadas las necesidades de las diferentes áreas se considera conveniente retrasar el inicio de la relación laboral de dos Oficiales de 1ª de Albañilería en el núcleo de Medina Sidonia y de un Oficial de 1ª de Jardinería/Podador, de forma que el inicio sería el 1 de noviembre de 2026 y finalización el 31 de diciembre de 2026; por lo que procede modificar el contenido del citado Decreto de Alcaldía

| Código Seguro De Verificación | 5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | José Manuel Ruiz Alvarado                                                                                                                         | Firmado | 30/09/2026 15:28:33 |
|                               | Cristina Barrera Merino                                                                                                                           | Firmado | 30/09/2026 15:08:41 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==</a> |         |                     |



número 00980/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026, en relación con los puestos de Oficiales de 1ª de Albañilería en el núcleo de Medina Sidonia y Oficiales de 1ª de Jardinería/Podador en los extremos expuestos.

**Sexto.-** Obra en el expediente informe jurídico de la Técnico de Administración General responsable de la Unidad de Personal de 30 de Septiembre de 2026.

### **FUNDAMENTOS**

La presente resolución no constituye una rectificación de error material prevista en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sino una modificación expresa y motivada del Decreto inicial, acordada antes del inicio efectivo de la prestación de servicios de las personas afectadas.

La modificación se limita a la fecha de inicio del nombramiento sin afectar al procedimiento de selección, al orden de prelación de las personas seleccionadas, a los puestos, a las retribuciones ni a las restantes condiciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 00980/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026.

La modificación acordada se fundamenta en una reprogramación de la ejecución del Plan resultando más conveniente retrasar el inicio de la relación laboral de dos Oficiales de 1ª de Albañilería en el núcleo de Medina Sidonia y de un Oficial de 1ª de Jardinería/Podador, según resulta del informe de Alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2026, incorporado al expediente.

**Por lo expuesto, esta Alcaldía, como órgano competente en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:**

**Primero.-** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía núm. 980/2026 de fecha 15 de Septiembre exclusivamente en lo relativo a la fecha de inicio de las contrataciones, quedando, en cuanto a la duración de los nombramientos, los apartados b) y c) con el siguiente tenor literal:

*b) dos meses, con fecha de inicio 1 de octubre de 2026 y finalización el 30 de noviembre de 2026, dentro del plazo de ejecución establecido en el Convenio de colaboración, para los siguientes puestos:*

- 3 Oficiales de 1ª de Albañilería en el núcleo de Medina Sidonia (seleccionados 1º, 2º y 3º conforme a Anexo I)*
- 2 Oficiales de 1ª de Albañilería en la pedanía de Malcocinado-Badalejos*
- 4 Peones de la Construcción en el núcleo de Medina Sidonia.*
- 2 Peones de la Construcción en la pedanía de Malcocinado-Badalejos*
- 2 Oficiales de 1ª de Jardinería/Podador (seleccionados 1º y 2º conforme a Anexo I)*
- 2 Auxiliares de Jardinería en el núcleo de Medina Sidonia*
- 2 Auxiliares de Jardinería en la pedanía de Malcocinado-Badalejos*
- 4 Oficiales de 1ª de Pintura*
- 1 Limpieza de edificios*

| Código Seguro De Verificación | 5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | José Manuel Ruiz Alvarado                                                                                                                         | Firmado | 30/09/2026 15:28:33 |
|                               | Cristina Barrera Merino                                                                                                                           | Firmado | 30/09/2026 15:08:41 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==</a> |         |                     |



- c) dos meses, con fecha de inicio 1 de noviembre de 2026 y finalización el 31 de diciembre de 2026, para los siguientes puestos:
- 2 Oficiales de 1ª de Albañilería en el núcleo de Medina Sidonia (seleccionados 4º y 5º conforme a Anexo I)
  - 1 Oficial de 1ª de Jardinería/Podador (seleccionado 3º conforme a Anexo I)
  - 1 Oficial de 1ª de Carpintería
  - 1 Personal de apoyo administrativo
  - 1 Diseñador gráfico

**Segundo.-** Notificar el presente Decreto a los interesados y dar cuenta a la Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde

| Código Seguro De Verificación | 5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | José Manuel Ruiz Alvarado                                                                                                                         | Firmado | 30/09/2026 15:28:33 |
|                               | Cristina Barrera Merino                                                                                                                           | Firmado | 30/09/2026 15:08:41 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5raIKZh7u2rtZZwsQeKyzw==</a> |         |                     |

